

Decreto N° 1470, que nombra al señor Luis E. Hernández Díaz, Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.— G. O. N° 7959, del 17 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1470

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis E. Hernández Díaz queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití, en sustitución del señor Federico A. Didiez Burgos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día dos del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1471, que autoriza al Ayuntamiento de la Vega, a asignar una pensión al señor Gregorio García.— G. O. N° 7959, del 17 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1471

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de La Vega en fecha 18 de enero del año en curso;

VISTO el artículo 184 de la Ley de Organización Municipal No. 3455 de fecha 21 de diciembre de 1952;